

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 6 de septiembre de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1087

Sobre Habilitación

Continuaré hoy estudiando el capítulo XVI del nuevo flamante Estatuto.

Dispone éste en su artículo 173 que las Secciones Administrativas formen, por triplicado, las nóminas del personal activo y pasivo de la provincia.

Aquí da otro traspie el señor Salvatella, autorizando a éstos organismos provinciales para que sean juez y parte a la vez, ya que a la función que hoy tienen de revisar y poner el visto bueno a las nóminas que presenta el Habilitado se le agrega la de formularias, es decir, que las Secciones harán las nóminas y certificarán al mismo tiempo de que están bien hechas. Lo cual vale tanto como darles patente de infalibilidad e incorruptibilidad. Y aunque son organismos de probada honradez y rectitud, no por eso dejan de estar sujetos a la equivocación involuntaria.

¡Cualquiera diría que el inspirador del artículo citado había sido algún jefe de Sección Administrativa mal avenido con el habilitado o habilitados de su provincial!

La manifiesta absurdidad de este precepto le quita toda eficacia, y o ha de sosegar o ha de ampliarse, dando la facultad revisora a distinta autoridad de la Sección.

Y voy con el artículo 174.

En su primer párrafo habla de la entidad pagadora y no especifica quién ha de ser ésta; lo que hace suponer que podrá encomendarse este servicio a la desacreditada Tabacalera o a una sociedad bancaria. Me inclino a creer más en ésta que en aquélla, porque cuando se estaba puliendo el Estatuto supe que en el Ministerio se pensaba en ella y porque la Arrendataria que ya pagó a los maestros hace bastantes años lo hizo tan mal que hubo que desahuciarla.

Sin duda los incubadores de la reforma de la Habilitación no han pensado en las insuperables dificultades con que tropezarán los maestros que no residen en la capital, que son los más, para hacer efectivos sus haberes.

Los Bancos tienen sus horas de oficina, que coinciden precisamente con las de clase del maestro, y ni por nada ni por nadie han de tener sus ventanillas abiertas más tiempo que

el que marcan sus estatutos. Además los domingos, que son los días en que el maestro puede disponer de todas sus horas, no se trabaja en los centros bancarios.

Quiere, pues, decirnos el señor ministro ¿cuándo ha de cobrar el maestro?

Lo mismo que ahora con los actuales habilitados que no hay día ni hora que no sea hábil para cobrar.

Dígalo sino mi amigo el señor López que lo mismo ha pagado a un maestro a las siete de la mañana que a las diez de la noche.

Pero supongamos que el Banco dé toda clase de facilidades para cobrar; pagará y nada más.

Y todos los servicios que prestan gratuitamente los habilitados actuales ¿quién los hará después? Nadie. El maestro tendrá que gastarse unas pesetas, que hoy se ahorra, encomendando al Habilitado la solución del negocio, objeto de su viaje.

Nada, señor Salvatella, que por donde quiera que se mire la reforma que con el Estatuto ha hecho de la Habilitación, resulta desdichada e impracticable.

ANTONIO BUADES

Bujanda y agosto 1923.

(De *El Defensor*).

Enseñanza

de las

escuelas del Ave-María

La educación consiste preferentemente en desarrollar física, intelectual y moralmente al educando. P. A. Manjón.

Educación física

Una de las enseñanzas preferentes en las escuelas del Ave-María es la que concierne a la Naturaleza, estudiando las diversas ciencias naturales en el gran libro abierto a todas las miradas, ayudándose por instrucciones orales y lecciones de cosas; en este orden del conocimiento de la Naturaleza, se incluye la vida de los escolares en ella; la vida del campo, características de ellas.

Qué hermosas, qué atractivas resultan las escuelas-cármenes, con sus hermosos jardines, sus rientes arroyuelos, cobijados por la sombra de emparrados de madreselvas, pasionarias y rosales; con su aire

puro y embalsamado, su alegre y amplio horizonte hermosado con delicadas tonalidades de sus rosas perennes; allí se respira salud, alegría, en ellas todo es vida y movimiento; en aquellos colmenares infantiles cada abeja tiene su alvéolo, cada flor su jardinero, cada colono sabe su puesto.

La educación en medio de la Naturaleza, la vida de movimiento, de alegría, de abundante sol, con su gimnasia de juegos en libertad y ejercicios al aire libre, en que el maestro es un compañero, el compañero mayor cuyo oficio es dirigir los juegos a algún fin práctico sin violencia ¿no es verdadera educación física? ¿no sobrepasa en mucho a esa otra adquirida en los gimnasios a fuerza de contorsiones y esfuerzos, que sirve para hacer acróbatas de circo? ¿no es más racional e íntegra?

El arte en la educación física

El arte dignifica al hombre, dulcifica su carácter, desarrolla el sentimiento, proporciona placer exquisito y saludable, aleja el tedio y mejora más o menos directamente las costumbres. (P. A. Manjón).

El arte, como auxiliar de la educación física, ocupa un lugar importantísimo entre las disciplinas de las citadas escuelas por este orden.

Música.—Sacerdotes, maestros, cuantos se dedican a la enseñanza, todos aprenden música, la música y canto va asociada a todos los actos de enseñanza, todos los alumnos poseen siquiera rudimentos de música y muchos se acompañan en el canto de un instrumento.

Dibujo.—Escritura universal que todos leen sin saber letras, a todos gusta e impresiona, hace la enseñanza simpática; provechosa e intuitiva, existen clases generales de ellas, y una clase particular para los que demuestran aptitudes.

Declamación.—Los niños son cómicos por naturaleza por eso, por seguir sus innatas inclinaciones se atiende este arte; existe un teatrillo y en él se representan piezas pedagógico-morales, consiguiendo naturalidad, pronunciación, declamación, noción de afectos y dominio de la escena.

Trabajos manuales.—Pobres, muchos pobres, integran estas escuelas de que nos ocupamos; sus escolares están predestinados a trabajadores y humildes artistas; la institución, madre previsora de ellos les prepara para variados oficios, existiendo para ello talleres de casi todas las artes manuales necesarias a la actual sociedad.

(Continuará)

Por compañerismo

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

León.

Distinguido compañero: El atraco vergonzoso de que el día 2 del actual mes fué víctima nuestro compañero D. Guillermo Fatás, siéndole arrebatadas 12.000 pesetas que acababa de hacer efectivas para abonar la mensualidad de julio a los maestros de los partidos de Caspe y Pina, como habilitado de esos partidos, ha producido una justificada indignación en toda conciencia honrada y más honda todavía en el Magisterio, habiendo provocado, por otra parte, una consoladora y unánime manifestación del espíritu de compañerismo que, en contra de apariencias engañosas, existe en todos los sectores del Magisterio primario.

Respondiendo, pues, a un impulso propio y obedeciendo a requerimientos que de toda España hemos recibido para que diéramos forma al pensamiento general de protesta, en primer término, y de indemnización de la cantidad robada vilmente, en segundo, los que suscriben, en representación de los distintos sectores que integran la gran familia del Magisterio, han acordado:

Dirigirse a los señores Habilitados de los maestros de todos los partidos, como compañeros por doble concepto de la víctima del atraco, para que, al hacer efectivos los haberes del mes de agosto, inviten a los señores maestros a contribuir con una cuota voluntaria, que no podrá exceder de dos pesetas, para reponer las 12.000 pesetas robadas, ya que el Estado, a quien realmente esto corresponde, no lo hace.

Las cantidades recaudadas por los señores Habilitados serán giradas al presidente de nuestra Asociación nacional.

Perseguimos con este acuerdo dar unidad en una proposición concreta a la diversidad de iniciativas que con este fin hemos recibido, poniendo a la vez de manifiesto ante la pública opinión el espíritu de solidaridad y compañerismo de nuestra clase, queriendo que este acto sirva al propio tiempo de enérgica protesta contra la indefensión en que dejan al ciudadano honrado los encargados de velar por el cumplimiento del derecho y contra la

cobardía ciudadana que con síntomas alarmantes va extendiéndose en todas las clases sociales.

Al participarle estos acuerdos, anticipamos a usted las más rendidas gracias por la cooperación que no dudamos ha de prestarnos para su cumplimiento, y nos ofrecemos de usted attos. s. s. y compañeros,

Eustoquia Caballero, directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza; *Ricardo Mancho*, director de la Escuela Normal de Maestros; *Enrique Marzo*, inspector jefe; *Félix Latre*, jefe de la Sección Administrativa; *Eulogia Lafuente*, *Anita Mayayo*, *Marcelino López Ornat*, *Pedro Arnal*, *Tomás Alvira*. Por los partidos de Caspe y Pina, *Higinio Zugasti*, *Manuel Martínez* y *Daniel Vizmanos*.

Crisis total

Se ha producido el 1.º del actual por discrepancias entre los ministros sobre el problema de Marruecos.

S. M. el Rey ha ratificado su confianza al Sr. García Prieto, quien ha modificado el Ministerio, dando entrada en él a los señores Suárez Inclán, ministro de Hacienda; Portela, de Fomento, y Armifián, del Trabajo. Los ministros salientes son los señores Villanueva, Gasset y Chapaprieta.

Las impresiones respecto a la vitalidad del Ministerio, así remendado, son pesimistas.

Se cree que tan pronto se abran las Cortes, se producirá una nueva crisis, cuyo alcance no es posible predecir.

La salida del Ministerio del señor Gasset nos produce honda preocupación, ya que representaba en él una política de acción interior que tendía a crear fuentes de riqueza, medios de tráfico y trabajo y ambiente de cultura que hicieran a España rica, fuerte y poderosa.

La política de derroche y aventuras en Marruecos va a seguir, y como consecuencia faltará todo para lo que represente fomento de la cultura y de la riqueza en España.

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

confeccionados en la

Imprenta y Librería Religiosa

Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEÓN

se distinguen de todos por su arte y gusto exquisitos

Artículos de Escritorio de todas clases y Menaje para Escuelas

De todas partes

Tokio, la capital del Japón, está ardiendo por los cuatro costados. Grandes terremotos han asolado la isla y destruido poblaciones enteras, entre ellas Yolcohama.

Todos los trenes que se dirigían a Tokio han sido destruidos.

El mar ha entrado en tierra, produciendo daños inmensos, y algunas olas gigantes han llevado pueblos enteros.

Es una catástrofe espantosa de las mayores que registra la Historia.

Las víctimas se calculan en más de 250.000, sólo en Tokio y Yolcohama.

Una banda de seis pistoleros asaltó, a las nueve y media de la mañana del sábado último, la Sucursal del Banco de España en Gijón, apoderándose de 600.000 pesetas, e hiriendo gravemente al director.

Los ladrones huyeron en automóvil y hasta la fecha no se ha podido echarles mano.

También fué atracado en la carretera de Getafe, el encargado de la Sociedad Euskalduna que se dirigía en automóvil a Villaverde de Abajo. Los malhechores le robaron 12.850 pesetas y se apoderaron del automóvil, en el que huyeron, siendo después encontrado en la estación del Norte.

¿Otra vez la guerra? A causa de haber sido asesinados en territorio griego los individuos de una Comisión militar italiana, Mussolini ha exigido de Grecia reparaciones, al parecer inadmisibles, y la escuadra italiana bombardeó Corfú, resultando 15 muertos, y se apoderó de la ciudad.

Con este motivo Rumanía y Yugoslavia movilizan sus tropas, e Inglaterra concentra sus escuadras en Corfú para impedir que se repita un abuso de fuerza semejante al alemán en Bélgica.

En Alemania se construye actualmente una aeronave que hará el recorrido desde Hamburgo a la capital de los Estados Unidos en 45 horas con 300 viajeros.

Poseción de escuelas

Llamamos la atención de los maestros nombrados por el turno voluntario, según el nuevo Estatuto, sobre la fecha de posesión. En todas las relaciones de nombramientos se expresa esa fecha, y a ella hay que atenderse. La determinación de una fecha fija es ahora absolutamente necesaria, porque la mayoría de los nombramientos son para destinos que han de dejar vacante otros maestros, y no habría manera de entenderse si cada uno cesara cuando le conviniese, dentro del plazo de treinta días. Determinando una fecha de posesión, se evita este mal. La fecha deberá ser la de 1.º del mes siguiente al nombramiento, y así se ha designado en los primeros que se hicieron; pero atendiendo a la brevedad del plazo para los posteriores, se ha fijado el 15 de septiembre, y para los sucesivos será el 1.º de octubre. Apenas terminen los nombramientos del cuarto turno que se están haciendo, se extenderán los del quinto, o sea los de opositores, y en seguida los del sexto, es decir, los de aspirantes interinos. Hay la esperanza de que para enero quedarán colocados todos los maestros varones de la relación de interinos.

(De El Magisterio Español).

Conclusiones aprobadas

Extracto de los acuerdos tomados por los maestros del segundo Escalafón del partido de León en reunión celebrada el día 8 de julio de 1923.

1.º Implantación del sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todo el Magisterio nacional con las categorías sucesivas de 3.500, 4.000, 4.500, 5.000, 5.500 y 6.000 pesetas, considerando esta plantilla como transitoria y continuar trabajando sin cesar hasta conseguir la unificación de escalafones con las mismas mejoras que se concedan al primer Escalafón, ya sea por antigüedad o por oposición restringida en las capitales de provincia.

2.º Que la gratificación de adultos sean 500 pesetas, cantidad fija para todos los maestros.

3.º Restablecimiento del Concursillo anunciando las escuelas vacantes o de nueva creación conforme al Estatuto anterior.

4.º Que los maestros consortes, aunque sean de distinto Escalafón, puedan solicitar escuelas vacantes o de nueva creación sin atenderse al censo de población para dar facilidades de conseguir la unión y por una sola vez.

5.º Que los maestros del segundo Escalafón puedan solicitar en el traslado voluntario sin limitación de localidades.

6.º Que pueda permutarse, a un habiendo entre los permutantes tres categorías de diferencia y sin necesidad de pertenecer al mismo Escalafón.

7.º Reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación, y de no reconocerse dichos servicios, sean devueltas las cantidades descontadas al Magisterio nacional.

8.º Que los habilitados posean Título de maestro y sean nombrados por elección entre los maestros.

9.º Designar a D. Pedro González Cabo, maestro nacional de Ferral, para ir a la Asamblea nacional de maestros que se celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 de julio, y para atender a los gastos les será descontado a cada uno de los maestros del segundo Escalafón de este partido, por el señor habilitado la cuota extraordinaria de 1'50 pesetas.

10. Que de las conclusiones aprobadas por los maestros del segundo Escalafón de este partido se envíen copia a cada uno de los señores diputados a Cortes, senadores de la provincia, y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que apoyen dichas conclusiones.

Reunión celebrada en León el día 22 de julio de 1923.

Extracto de los acuerdos tomados por los representantes nombrados de León, Astorga, La Bañeza y La Vecilla, contestando a los tres temas principales de la Asamblea nacional de maestros del segundo Escalafón que se celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 del actual.

1.º ¿Debe haber un solo Escalafón o dos?

Opinan que dos.

2.º ¿Deben establecerse las categorías solicitadas en el segundo Escalafón?

Opinan que deben implantarse las categorías en la forma que contesta la pregunta siguiente:

3.º ¿Qué plantilla debe proponerse para el segundo Escalafón?

Un sueldo inicial de 3.000 pesetas con las categorías sucesivas de 3.500, 4.000, 4.500, 5.000, 5.500 y 6.000 pesetas, considerada esta plantilla como transitoria y continuar trabajando sin cesar hasta conseguir la unificación de escalafones con las mismas mejoras que se concedan al primer Escalafón, ya sea por antigüedad o por oposición restringida en las capitales de provincia.

4.º ¿Qué gratificación debe cobrarse por las clases nocturnas?

Una cantidad fija de 500 pesetas para todos los maestros.

Pedro González, Cristiano Pinto, Francisco Carreño, Liborio González, Víctor García.

Es copia,

Pedro González

Asociación de maestros del partido de La Vecilla

CONVOCATORIA

Con el fin de unificarse los diferentes proyectos de *almanaque escolar*, formados por los maestros de los Ayuntamientos del partido de conformidad con el Sr. Inspector de la zona, se convoca a las reuniones siguientes: Primera, en La Robla el día 16, y en La Vecilla el día 23 de septiembre.

El presidente, Gregorio Díez.

Gete, 26 de agosto de 1923.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

SUSCRIPCIÓN

a beneficio de los Maestros cesantes de certificado de aptitud.

	Pesetas
Suma anterior.	347'50
Joaquín Villar, Val de S. Miguel.	1'00
Asociación de La Vecilla.	25'00
Suma.	373'50

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1 metro de ancho, a 9'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

Relación

de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario en el Tribunal de Oviedo.

Maestros

D. Nicolás Díez Valbuena.
 » Manuel Iravedra Martínez.
 » Isaac Lamberto López.
 » Guillermo Barrallo Pérez.
 » Guillermo San Martín León.
 » Agustín Blanco García.
 » Jaime Balsa García.
 » Balbino Álvarez Fernández.
 » Ignacio Fuertes France.
 » Pedro Hidalgo Redondo.
 » Emiliano Fernández Fernández.
 » Fabio Cabezas Fernández.
 » Leonardo Rago del Campo.
 » Emilio Díaz Rodríguez.
 » Luis Sánchez Piedrafita.
 » Luis Fernández Álvarez.
 » Vicente del Blanco Obejo.
 » Mariano Fernández Plaza.
 » Manuel Blanco Nicieza.
 » José Y. de la Llana Diego.
 » Darío Martínez Gago.
 » Luis García Abella.
 » Albino Leotino Cuenlles.
 » Manuel Valero Soto.
 » Sebastián C. Medina.
 » José M. Castela Euterrios.
 » Eloy García Ramírez.
 » Demetrio González González.
 » José García Urielarra.
 » José M. Álvarez Cabo.
 » Ceferino Farfante Rodríguez.
 » Vicente Fernández Larrea.
 » Juan M. Rodríguez Carnero.
 » Angel Alonso Martínez.
 » David Pastor González.
 » Germán Riva Fernández.
 » Eduardo Menéndez González.
 » Emiliano Álvarez García.
 » Salvador Cerro González.
 » Santiago Ramos Fernández.
 » Teófilo Villalba González.
 » José Fernández Robla.
 » Mauricio García Somovilla.
 » Francisco del Río Merino.
 » Pedro Rabanal Rodríguez.
 » José María Iglesias Rosado.
 » Adelino Arias Fernández.
 » Francisco Cosío Pérez.
 » Rafael López Albuérne.
 » Antonio Salinas Muñoz.
 » Isidro Suárez González.
 » Cristóbal Pérez Fernández.
 » Alfredo Suárez Suárez.
 » Nicanor Fernández Suárez.
 » Joaquín Fernández Sánchez.
 » José López Fernández.
 » Jesús Lago López.
 » Wenceslao Álvarez Álvarez.
 » Benedicto Díaz López.
 » José Díaz y Díaz Caneja.
 » Santiago Angel Martínez.
 » Edmundo Regadera Piquero.
 » Abundio Llamazares Robles.
 » Octavio Morante Alles.
 » José Tascón Díez.
 » Valentín Nicanor Alonso.
 » Mariano Bernardo O. Delgado.
 » Felicísimo Fernández Álvarez.
 » Cecilio Arregui Rodríguez.
 » Urbano Arregui Rodríguez.
 » Isaac Rioja Ruiz de la Cuesta.
 » Francisco Rioja Ruiz de la Cuesta.
 » Sergio Acevedo González.
 » Pablo Ramos Cordero.
 » Salomón Calle Salán.
 » Hipólito García García.
 » Arturo Ballano Marco.
 » Carlos Pérez Bello.
 » Efecto Díez Tejerina.
 » Rafael Santos Otero.
 » José Vega Calzada.
 » Baldomero Suárez Arias.
 » José Flórez García.
 » Pedro Luengo Fuertes.
 » Regino Álvarez Álvarez.
 » Daniel Baltasar Blanco.
 » Jesús Bardón Rodríguez.
 » Pablo Toral Prieto.
 » Francisco Álvarez Álvarez.

D. Claudio Anta Ramos.
 » Jesús Rodríguez Rodríguez.
 » Gregorio Trapero González.
 » Avelino Pablos Carnicero.
 » Félix M. Pedraces de Viego.
 » Demetrio Lobato Llanos.
 » Mauricio Velasco Fernández.
 » Isaac Alba Álvarez.
 » Vicente Villar Fernández.
 » Bernardo Álvarez Arias.
 » Guillermo Acedo del Río.
 » Restituto Arenas Martínez.
 » Toribio Villalibre Pérez.
 » Vicente Pinto Maestro.
 » Angel Alonso Aláiz.
 » Froilán Álvarez Fernández.
 » José García Fernández.
 » Apolinar García Hevia Méndez.
 » Reinaldo García Ordóñez.
 » Pedro González Rodríguez.
 » Antonio García Escudero.
 » José Antonio González Menéndez.
 » Manuel Velo Mantilián.
 » José Boncopte Escola.
 » Lucio Blázquez Llorente.
 » Pablo Rodríguez Ayala.
 » Hermenegildo Lucio S. Jiménez.
 » Pablo López Martín.
 » Julián Jiménez Hernández.
 » Cayetano Prieto Franco.
 » Clodoveo de Paz García.
 » Tomás Serrano Cebrián.
 » Narciso Sánchez González.
 » Victorino de la Iglesia Sandín.
 » Martín García Ferrero.
 » Manuel Galicia González.
 » José Cordero Mallo.
 » Juan Francisco del C. González.
 » Pedro Castro López.
 » Benito Valbuena López.
 » Sandalio Herberos Herreros.
 » Marcelino Reyero Riaño.
 » Pascual Vega de la Fuente.
 » Jerónimo Muñiz de Ponga.
 » Jesús Prieto Alonso.
 » Gabriel Soto Fernández.
 » Laureano Nepomuceno Matanzo.
 » Leonardo Álvarez Barrilada.
 » Constancio Muñiz Pastrana.
 » José Bardón García.
 » Manuel Martínez González.
 » José Melón García.
 » Teodoro Valladares Sánchez.
 » Primitivo Díez Cuervo.
 » Justiniano Díez Escanciano.
 » Ricardo García Escudero.
 » Rafael de la Iglesia Alonso.
 » Jenaro Muñiz García.
 » Herminio Alfonso C. y Zurita.
 » Gerardo Quiñones García.
 » Eloy Joaquín Vega Sierra.
 » Leopoldo de la Cruz López Díez.
 » Ignacio Álvarez Álvarez.
 » Frutuoso Miguel Llorente.
 » Fernando Llin Soler.
 » José Sarria Duarte.
 » Melchor Benito Benito.
 » José Fernández Rodríguez.
 » Ovidio Moro La Villa.
 » Luis Arenas González.
 » Valentín Escobar González.
 » Eduardo Sáiz Calvo.
 » Manuel Castañón Sierra.
 » Germán Álvarez Álvarez.
 » Maximino Ortiz Peña.
 » Clemente García Hermosilla.
 » Florentino Martínez Morán.
 » Gerardo Montaña García.
 » César Sastre Jiménez.
 » José Vara Martín.
 » Valentín García Pérez.
 » Patricio Arce Susilla.
 » Domingo Arce Martínez.
 » José Chacheiao Peláez.
 » Tomás Álvarez Díez.
 » José Blanco Espina.
 » Prudencio Vallinas Santianes.
 » José Sedano Serna.
 » Angel Martínez Flecha.
 » José María Alonso Vega.
 » Jaime Morera Puidellivol.

Maestras

D.ª Andrea Puruyero Coviella.
 » Tomasa Herrero y Bocos.
 » Obdulia Fernández Jardón.

- D.^a Josefa Junquera Huergo.
- » María de la O. Martínez Cordero.
- » María T. Cerra Rosete.
- » María de la C. Pérez Martínez.
- » María J. Maroto Díaz.
- » Trinidad Mendiburo Ortega.
- » María del S. Blanco Rivera.
- » Florencia A. Alvarez Franco.
- » María de la E. Regina Abascal.
- » María de la C. Frdez. Castalelo.
- » María de la O. Fuertes Rodríguez.
- » Encarnación Sampedro Collado.
- » Paulina Alvarez Alvarez.
- » María del O. Alvarez Alvarez.
- » Rosa Alonso Díez.
- » Manuela Noriega Guera.
- » María del P. Martínez Pedrosa.
- » Aurora Canteli Sueros.
- » Julia Sanramaria Santamaría.
- » María de la E. Fernández García.
- » Amalia Campos Lillo.
- » María O. Santos Díaz.
- » Adela Canseco Fernández.
- » Adela Mendoza Alvarez.
- » María del C. Méndez Pedregal.
- » Hortensia Ramos Alvarez.
- » Carmen Moyer Guardiola.
- » Maximina Otegui Fernández.
- » Luisa Fernández Cuervo.
- » Manuela Moyer Guardiola.
- » Amalia Aguadé Pumares.
- » María M. Piquero Muñiz.
- » María T. Gutiérrez Armañor.
- » Hilaria Manovel Blanco.
- » María V. Menéndez García.
- » Servanda Méndez Sampedro.
- » Manuela Llanaza Alonso.
- » Isabel Verdeja Pardales.
- » María de la R. Fernández Valdés.
- » María D. Flores Bardón.
- » María T. Alonso Vázquez.
- » María J. Gómez López.
- » María Alvarez Fernández.
- » María Vega y Vaca.
- » Manuela Gallego Gorgojo.
- » Guadalupe Alvarez García.
- » Florentina Ordás Bardón.
- » Gumersinda Pevida Alvarez.
- » María C. Pérez García.
- » Fructuosa Pire García.
- » María G. Díaz Castela.
- » Florentina Fernández Gayol.
- » Generosa Fernández Martínez.
- » María L. Fernández Gayol.
- » Rosalía L. Villazon Crespo.
- » María Collado Rodríguez.
- » María de los A. Fdez. Fernández.
- » Etelvina Fernández Nevares.
- » América Oliva Sara.
- » Antonia Escovio Longo.
- » Evelia López Fernández.
- » María Vigil Suárez.
- » María de los A. Alvarez García.
- » Laureana Campillo Herrero.
- » María Vallina Roza.
- » María de los M. Cuervo Alvarez.
- » Ana M. Urdagaray González.
- » Hermelinda Alvarez Díaz.
- » Crisanta Argüelles Casero.
- » María de la L. Alvarez Menéndez.
- » María de la S. Alvarez Alvarez.
- » Aquilina Prado Díaz.
- » Ramona paredes Rodríguez.
- » María de la C. Sánchez Riva.
- » María del C. Sánchez Alarcos.
- » María P. Díez Fernández.
- » Rosalía Echevarría López.
- » María O. Roca Menéndez.
- » Leoncia Fernández Díaz.
- » María de las M. Rodríguez Menéndez.
- » María del C. Rodríguez Fernández.
- » María de la R. Rodríguez Pérez.
- » María E. Alvarez Murias.
- » María del S. Alvarez Fernández.
- » Ceferina Braña Menéndez.
- » Purificación Angulo Gómez.
- » Amada Menéndez Menéndez.
- » Avelina Rodríguez Menéndez.
- » María de la E. Suárez Alvarez.
- » María del B. Menéndez Alvarez.
- » María E. Tuda García.
- » Herminia Salas Reimondo.
- » María M. Salas Reimondo.
- » Guadalupe González Hidalgo.

- D.^a Manuela González González.
- » María A. Garcia Alvarez.
- » Ramona García González.
- » María A. González Fernández.
- » Adelaida Blanco Fuentes.
- » María de los D. Gancedo Alonso.
- » Balbuena Gayo Gutiérrez.
- » María C. García Ferrer.
- » Enequina González Rozada.
- » María E. García Alvarez.
- » Emilia García Moro.
- » Dolores Cutiérrez Menéndez.
- » Victoria García Carbajales.
- » María González Rozada.
- » María M. González Bernardo.
- » María T. García González.
- » María de L. González González.
- » María Alonso Rodríguez.
- » María Elena Calzada Riesco.
- » Emiliana Rubio García.
- » Adela Martín de Lago.
- » María Luisa González González.
- » María Gloria Sierra Blanco.
- » Luz de Pedro Cortes.
- » Regina Pedraces de Riego.
- » Hida Pis Pando.
- » Marina Siferiz Martínez.
- » Aurelia Fernández Fernández.
- » María Fernández Arce.
- » Juana Gloria García García.
- » María del Pilar de J. Villastrigo.
- » María de la C. Hevia Berceuelo.
- » Teófila de Godos y Solturas.
- » Ricarda Rabanai García.
- » María Asunción Vázquez Ulloa.
- » María de Dios Fernández.

(Continuará).

OFICIAL

12 de julio de 1923. (Gaceta del 24 de agosto.)—Real orden desestimando instancia de doña Cecilia Carriedo sobre computación de servicios en Secciones de Escuela graduada:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por doña Cecilia Carriedo Abadía en solicitud de que se le consideren como prestados en una misma Escuela los servicios que le corresponden y se le computan en distintas graduadas de Madrid:

Resultando que a su ingreso en el Magisterio fué destinada al Grupo escolar «Alfonso XIII», situado en uno de los barrios extremos de esta corte, y que después fué trasladada por orden de la Delegación Regia de Primera enseñanza a una de las Secciones de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Madrid, destino preferente al anterior por las condiciones especiales de éste y su céntrica situación:

Considerando que la señora Carriedo se conformó con el traslado dispuesto por la Delegación Regia, con cuyo acuerdo pudo reclamar oportunamente si hubiera estimado que con él se lesionaban sus derechos, o de no haber satisfecho el mismo su personal conveniencia:

Considerando que el espíritu y letra del último párrafo del artículo 92 del vigente Estatuto exige la permanencia y continuidad de servicios del maestro de Sección en la misma Escuela graduada para adquirir derecho a que se le compute la unidad de los mismos como prestados en Direcciones, condición precisa y terminante que no admite excusa o alegación alguna y que tiene por objeto evitar los frecuentes traslados que, atendiendo a otros intereses, se han dictado invocando determinadas providencias para atender supuestas necesidades del servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la solicitud de doña Cecilia Carriedo por estar en abierta contradicción con el pre citado artículo 92 del Estatuto, y al propio tiempo dar a esta resolución carácter general para cuantas peticiones se formu-

len en el mismo sentido.—*Salvatella.*
—Señor Director general de Primera enseñanza.»

* * *

27 de julio de 1923. (Gaceta del 21 de agosto.)—Orden reiterando la mayor diligencia en la remisión de altas y bajas por los jefes de Sección:

«La regla doce del artículo 5.º del Reglamento de 19 de diciembre último preceptúa de una manera clara y terminante la obligación en que se hallan los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de elevar a esta Dirección general los partes de altas bajas y alteraciones tan pronto como tengan conocimiento y en la forma que el mismo preceptúa.

La rapidez y exactitud en el servicio y la implantación de los nuevos procedimientos de provisión de Escuelas nacionales, de acuerdo con el Estatuto vigente exigen el cumplimiento del mencionado precepto ratificado por numerosas disposiciones, considerándose falta grave cualquier retraso en la remisión de los mencionados partes.

No obstante observarse la debida diligencia por parte de la mayoría de los jefes de las mencionadas dependencias, existen, sin embargo, algunas que lo hacen con notorio y perjudicial retraso, y a fin de evitar posibles sanciones,

Esta Dirección general encarece una vez más el más exacto cumplimiento de lo prevenido en dicha disposición, así en los plazos como en la forma señalada, debiendo considerarse por todos como servicio preferente y esperando en su reconocido celo que presten al citado servicio la atención que el mismo exige y requiere.—El director general, *Nácher.*—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

NOTICIAS

Le ha sido concedido un expresivo voto de gracias por la Inspección a nuestro querido amigo D. Manuel G. Parada, maestro de Riaño.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Modesto Medina Bravo, a propuesta del claustro de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

La Dirección general autoriza a las Secciones administrativas para hacer nombramientos interinos en las vacantes de pueblos de más de 509 habitantes.

A la Junta de Derechos pasivos se remitió expediente de clasificación de D. Celestino Quirós, maestro de Caldas de Luna, y el de viudedad de doña Adonina García, viuda de don Manuel I. García Fernández.

Ha solicitado licencia de 30 días por enfermedad, D. Eleuterio Elvira, maestro de Santovenia de San Marcos.

Por haber presentado presupuesto, se ordenó al habilitado el pago del material escolar a la maestra de Escuela y a la de La Cándana.

El presidente del Comité de maestros cesantes de certificado de aptitud, ha recibido de la comisión permanente de la Asociación Nacional, por conducto del presidente de la provincial, la suma de 500 pesetas para atender a los gastos del pleito incoado por los 68 compañeros que dieron poder al señor Guillón.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de agosto último, siendo alta en nómina doña Ana Fernández Mansilla.

En la lista publicada en el número 1.085 del DISTRITO, de las maestras interinas con derecho a propiedad, se omitieron los números siguientes:

259.—D.^a Consuelo Castellanos García.
1.224.—D.^a Josefa García Ferreiro.

Las noticias publicadas en nuestro anterior número sobre matrícula, programas y proyecto de almanaque escolar, afectan solo a los maestros de la 7.^a zona de la que es inspector el señor Linacero.

Conste así para evitar confusiones.

Se ordenó a la alcaldía de Brazuelo acredite el cese en dos del actual a doña Encarnación Frau Peláez, maestra de El Ganso, por transcurrir seis meses después de la Real orden de jubilación sin haber sido clasificada.

Por haber presentado el presupuesto escolar, se ordenó el pago de material a los maestros de Gabilanes, Villasecino y Reyero.

Ha cesado en el cargo de maestro de la escuela nacional del Hospicio de Astorga, D. José Aragón Escacena.

Por cesar la maestra de Corporales, D.^a Teresa Rodríguez Alvarez, se ordenó a la alcaldía, que la maestra suplente doña Serafina Martínez, cese en dicha escuela.

Por autorización concedida por la superioridad, han sido nombrados maestros interinos:

D. Pascual Martínez, de Herreñas.
D. Máximo González, de Bemibre.
D.^a Rosa Rodríguez, de La Rivera.
D.^a Valentina González, de Oseja de Sajambre.
D.^a Valeriana Muñiz, de Morgo-vejo.

Se ofició nuevamente a la alcaldía de Chozis para que haga las reparaciones que se le indicaron en el local de la escuela de niñas de Villar de Mazarife.

Se curso a la Junta de pasivos expediente de mesadas incoado por la hija de doña María Mendaña.

La directora de la graduada de Astorga, doña Julita Sánchez, solicita cuarenta días de licencia por haber dado a luz.

Al alcalde de Villazanzo se le ordenó que facilite local para la escuela de dicho pueblo.

Faltan por remitir la Estadística los señores maestros de la 7.^a zona de las siguientes escuelas:

Huerga del Río, Escuredo, Oliegos, San Feliz de las Lavanderas, Villameriel, Valdespino de Somoza, Culebros, Fontoria, Castro, Abelgas, Oblanca, Los Bayos, Montrondo, Sabugo, Senra, Villanueva de Omaña, Villar de Omaña, Arriego de Abajo, Candanuela, Genestoza, Huergas de Babia, Valdesamarío, Cirujales, Villadepán.

Se ha clausurado la escuela de Manjarín.

Ha solicitado las direcciones de Puebla de Almoracil y Cadalso de los Vidrios, D. Leopoldo Cano Gutiérrez.

Por Reales órdenes de 27 y 29 de agosto *Gaceta* del 30 y 1.º septiembre, han sido nombrados por el turno 4.º del Estatuto.

8.219.—D. Constantino Rodríguez Fernández, de Vega de los Caballeros para Riveras del Sor (Coruña).

6.782.—D. Bernabé Palomar Carnicero, de Vega de Magaz, para Cantahallo (Salamanca).

7.340.—Serafín García Hernández, de Villagroy, para Sección graduada de Serradilla (Cáceres).

7.257.—D.^a Felisa Alamo Serrano, Berlanga (doblada núm. 2), Badajoz.

7.268.—Ascensión Martín González, Villafranca de los Barros (doblada núm. 3, Badajoz).

La posesión precisamente el 1.º de octubre próximo.

La Dirección general nombró maestros sustitutos:

D. Salvador Pérez, para Sastibañez de Orás.

D.^a Ricarda Fernández Robla, para Santiago Molinillo.

D. Donato Díaz Suárez, para Valdesamarío.

D. Matías Franco, para Palacios de Fontecha.

El plazo posesorio es de cuatro días y los títulos fueron enviados a todas las alcaldías respectivas.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla. 2

Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883

CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON

Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES

2 % a la vista.—3 % a tres meses.—3 ½ % a seis meses.—4 % imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 ½ % imposiciones ordinarias a la vista.—3,75 % imposiciones semestrales.—4 % imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1
» » segundo »	2'50
II.—LENGUA CASTELLANA	
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón.	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero	2
» » » segundo	3
» » » tercero	3'50
» » » cuarto	4
Gramática Castellana, primer grado	1
» » » segundo	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado	3
» » segundo »	4
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Atlas-Geografía, tercer grado	6
» » cuarto »	8
» » » parte general sola	6
Historia de España, primer grado	1
» » segundo grado	2
IV.—LENGUAS	
Lengua Francesa, primer grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
Lengua Francesa, segundo grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7
V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
Aritmética práctica, primer grado	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior	4

	Pesetas
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Aritmética, tercer grado (Comercial).	6
Libro del Maestro de la obra anterior	14
Geometría práctica, primer grado	1
Libro del Maestro de la obra anterior	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado.	3
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, primer grado	2
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, segundo grado.	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
VI.—VARIOS	
Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de)	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON